EVERGRANDE SAS
NIT. 901584204-1

EVERGRANDE

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE3 - E.S.E.
Sede Administrativa: Vereda La Serafina Km 1 Vía Puerto Tejada
Cali

REFERENCIA: Proceso de Contratación CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: REALIZAR LA OBRA PUBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO -CONSTRUCCION DEL HOSPITAL NIVEL I DE PADILLA

Estimados señores:

VICTOR MANUEL RUIZ GIRALDO en mi calidad de representante legal de INMOBILIARIA EVERGRANDE S.A.S. en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

[Opción 2. Incorporar si la Entidad determina que no existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cien por ciento (100 %) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cien por ciento (100 %).
Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente INMOBILIARIA EVERGRANDE S.A.S.
Nombre del representante legal VICTOR MANUEL RUIZ GIRALDO
C. C. No.1.113.791.588 de Roldanillo (Valle)
Dirección de correo parque industrial Popayán BG 32
Correo electrónico inmobiliariaevergrande@gmail.com
Ciudad Popayán

VICTOR MANUEL RUIZ GIRALDO

Correo: victorruiz745@gmail.com/ inmobiliariaevergrande@gmail.com
Celular WhatsApp: 3113310523
Oficina: Bodega 32 Parque industrial Popayán